



## Mantener. Invertir. Proteger.

El Ayuntamiento de San Gabriel y el personal de la Ciudad reconocen la necesidad de mantener y mejorar los servicios de seguridad pública e invertir en la infraestructura de la Ciudad. Para abordar estas necesidades, el Ayuntamiento votó para colocar una medida del impuesto-de-ventas de 0.75% en la boleta electoral de marzo de 2020. Se anticipa que la medida recaudará \$3 millones por año para el Fondo General de la Ciudad, permitiendo que la Ciudad continúe brindando servicios vitales a sus residentes.

La medida permitiría a la Ciudad invertir dólares de impuestos locales para revitalizar espacios públicos muy utilizados, como calles, centros comunitarios y parques.



### P. ¿Cuántos Fondos Recaudaría la Medida SG por año?

R. Si los votantes de San Gabriel lo aprueban, el impuesto-de-ventas de 0.75% generará aproximadamente \$3 millones por año que irán directamente al Fondo General de la Ciudad. El Fondo General de la Ciudad se utiliza para pagar las operaciones generales de la Ciudad, incluidos los servicios de policía y bomberos, mejoras de calles, recreación y programas extracurriculares.

### P. ¿Cómo se gastarán los fondos de Measure SG?

R. Los fondos pueden utilizarse para cualquier propósito municipal, el Ayuntamiento ha expresado su deseo de priorizar el gasto de los fondos de la Medida SG en:



Seguridad pública, incluyendo patrulla policial, respuesta de emergencia al 9-1-1, servicios de prevención y extinción de incendios, servicios paramédicos y servicios de ambulancia.



Infraestructura pública, incluyendo mejoramiento y mantenimiento de calles, aceras, callejones, parques, espacios abiertos y sistemas mejorados de drenaje de aguas pluviales

**La Medida SG generará aproximadamente \$3 millones por año para San Gabriel**



**P. ¿Por qué existe la necesidad de una medida de impuesto-de-venta ahora?**

- R.** El Condado de Los Ángeles actualmente tiene un límite de impuestos sobre las ventas del 10.25%. La tasa actual del impuesto a las ventas en San Gabriel es del 9.5%, con solo el 1% de los fondos cayendo bajo control local. El 8.5% restante lo utilizan las agencias estatales, del condado y regionales.

El impuesto-de-ventas restante por debajo del límite se distribuirá según la entidad gubernamental que adopte primero una medida fiscal. Si la Ciudad adopta la Medida SG antes del Condado de Los Ángeles, los \$3 millones adicionales en ingresos se transferirán al Fondo General de la Ciudad en lugar de al Condado. El Ayuntamiento de San Gabriel, en lugar del Condado, decidirá cómo gastar estos fondos durante su proceso de presupuesto público con el aporte de los residentes y las empresas de San Gabriel.

**P. ¿Quién controlará los fondos de la Medida SG?**

- R.** El Ayuntamiento decidirá cómo gastar estos fondos durante su proceso anual del presupuesto, con los comentarios recibidos de los residentes y empresas de San Gabriel.

**P. ¿Cómo afectaría la medida del impuesto-de-ventas al residente de San Gabriel?**

- R.** Este aumento del 0.75% se traduce en aproximadamente 75¢ por cada \$100 gastados. Aquí hay otros dos ejemplos:



Un viaje a una tienda local con un costo de \$50 en artículos para el hogar aumentaría de \$54.75 a \$55.13



Una taza de café de \$3.50 aumentaría de \$3.83 a \$3.86

Miles de visitantes vienen a San Gabriel diariamente para experimentar nuestros negocios locales de compras y restaurantes. La Ciudad anticipa que el fuerte mercado turístico de San Gabriel será una fuente importante de financiamiento de la Medida SG.

**P. ¿A qué artículos se les cobrará un impuesto-de-ventas?**

- R.** Si se aprueba, la Medida SG no se aplicará a comestibles, alquileres, hipotecas o servicios públicos. En cambio, la Medida SG se aplicará a artículos comunes como ropa, comidas en restaurantes, juguetes, medicamentos sin receta y la mayoría de los productos tangibles.

**P. ¿Un aumento en el impuesto-de-ventas en San Gabriel hará que los visitantes compren en las ciudades vecinas?**

- R.** Estudios anteriores realizados por otras agencias no han detectado un cambio significativo a largo plazo en las tendencias de compra después de una medida local de impuesto-de-ventas. Arcadia, Glendora y Pasadena ya aprobaron medidas de impuestos-de-ventas, y Alhambra y Duarte están considerando medidas de impuestos-de-ventas que estarán en la boleta electoral para marzo de 2020. Dado que muchas de nuestras ciudades vecinas han pasado o planean presentar una medida similar, no es probable que la Ciudad experimente una pérdida de compradores.

Si se aprueban sus medidas, seguiremos siendo iguales a nuestras ciudades vecinas.